

DECRETO N°: E-342/2017 /

COLINA, 14 de Febrero de 2017

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-2726/2016 de fecha 02.12.2016, que llama a licitación pública del proyecto denominado "Servicio de Guardias para la Vigilancia de Dependencias de la Ilustre Municipalidad de Colina" ID-2686-101-LR16. **2)** Decreto Alcaldicio N° E-195/2017 de fecha 30.01.2017, que fija nueva fecha del calendario del llamado a licitación referido precedentemente. **3)** Memorándum N° 134/2017, de fecha 14/02/2017, de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para declarar desierta la licitación pública "Servicio de Guardias para la Vigilancia de Dependencias de la Ilustre Municipalidad de Colina" ID-2686-101-LR16, según artículo 40 del Reglamento de la Ley N° 19.886 **4)** Informe Evaluación de Licitación "Servicio de Guardias para la Vigilancia de Dependencias de la Municipalidad de Colina" ID-2686-101-LR16, de fecha 06/02/2017, firmado por el Director de Secplan don Pablo Sepúlveda Seminario, el Director de Obras Municipales (S), don Alvaro Quilodrán Lettich y el Director de Operaciones, don Rodrigo Morales Fracchia; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO :

Declárese desierta la licitación del proyecto denominado "**Servicio de Guardias para la Vigilancia de Dependencias de la Ilustre Municipalidad de Colina**" ID-2686-101-LR16, según el Artículo 40 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal.
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Operaciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
Secretaría Comunal de Planificación

E-342/2017.
14/02/2017



MEMORÁNDUM N° 134 / 2017

MAT.: Solicita Decreto Alcaldicio

Colina, 14 de Febrero de 2017

**DE : SR. PABLO SEPULVEDA SEMINARIO
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

A : SECRETARIO MUNICIPAL

Junto con saludar, me permito solicitar a Ud., Decreto Alcaldicio que declare desierta la licitación pública "SERVICIO DE GUARDIAS PARA LA VIGILANCIA DE DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE COLINA", ID-2686-101-LR16, según Artículo 40 del Reglamento de Ley N° 19.886.

Se adjunta Informe de Evaluación

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,



**PABLO SEPULVEDA SEMINARIO
DIRECTOR
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

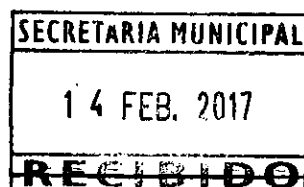
PSS/AMO/lar

Adj.: lo indicado

c.c.: Secretaría Municipal.

Archivo Secplan

Archivo Licitaciones



INFORME EVALUACIÓN

EVALUACIÓN DE LICITACIÓN "SERVICIO DE GUARDIAS PARA LA VIGILANCIA DE DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE COLINA" ID 2686-101-LR16

Colina, 6 de febrero de 2017.

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de Evaluación de la Propuesta Pública denominada, "Servicio de guardias para la vigilancia de dependencias de la Municipalidad de Colina", ID 2686-101-LR16.

Por Decreto N°E-2726/2016 de fecha 02 de diciembre de 2016, se aprobaron las bases administrativas, técnicas y anexos para la publicación del llamado a Licitación Pública para el "Servicio de guardias para la vigilancia de dependencias de la Municipalidad de Colina".

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 06 de enero de 2017, teniéndose para esta Licitación la oferta del siguiente oferente:

- Mafalda Arriagada Barra y Mario Medel Nuñez, Limitada, RUT: 76.613.758-k
- Empresa de Servicios Generales Macro Limitada, RUT: 76.211.122-5
- Servicio de Recursos Humanos Rodser Limitada, RUT: 76.399.437-6
- Ecoverde S.A., RUT: 76.366.980-7

1.- ANTECEDENTES GENERALES.

- 1.1.- Nombre del Servicio:**
"Servicio de guardias para la vigilancia de dependencias de la Municipalidad de Colina".
- 1.2.- Tipo de Propuesta:**
Licitación Pública N° ID Portal Mercado Público: 2686-101-LR16.
- 1.3.- Fuente de financiamiento:**
Presupuesto Municipal.
- 1.4.- Mandante:**
Municipalidad de Colina.
- 1.5.- Unidad técnica:**
Dirección de Operaciones
- 1.6.- Unidad Licitante**
Secretaría Comunal de Planificación.
- 1.7.- Fecha Entrega de Antecedentes:**
Esta licitación no contempla la entrega de documentos de manera física, salvo la garantía de seriedad de la oferta solicitada en el punto 13.1 de las Bases Administrativas.
- 1.8.- Monto Financiamiento:**
De acuerdo a lo ofertado y según presupuesto disponible.
- 1.9.- Plazo de contrato:**
48 meses.

1.10 Comisión Evaluadora:

- Ángela Prado Concha
- Álvaro Quilodrán Lettich
- Rodrigo Morales Fracchia

2.- ACTO APERTURA ELECTRÓNICA:

2.1.- Oferentes que presentan oferta en el Portal:

| Oferente | RUT Nº |
|---|--------------|
| Mafalda Arriagada Barra y Mario Medel Nuñez, Limitada | 76.613.758-k |
| Empresa de Servicios Generales Macro Limitada | 76.211.122-5 |
| Servicio de Recursos Humanos Rodser Limitada | 76.399.437-6 |
| Ecoverde S.A. | 76.366.980-7 |

2.2.- Formularios publicados en el portal:

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, junto con la oferta económica en su valor neto, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y técnicas que se requieren para participar de la presente Licitación. En el Acto de Apertura se establece que:

| Nº | NOMBRE OFERENTE | Antecedentes Administrativos | Antecedentes Técnicos | Antecedentes Económicos |
|----|---|------------------------------|-----------------------|-------------------------|
| 1. | Mafalda Arriagada Barra y Mario Medel Nuñez, Limitada | Cumple | No Cumple | Cumple |
| 2. | Empresa de Servicios Generales Macro Limitada | Cumple | Cumple | Cumple |
| 3. | Servicio de Recursos Humanos Rodser Limitada | No Cumple | No Cumple | Cumple |
| 4. | Ecoverde S.A. | Cumple | Cumple | Cumple |

La Comisión de Apertura, al revisar los antecedentes subidos al Portal Mercado Público, constata que el oferente Servicio de Recursos Humanos Rodser Limitada, no adjunta Anexo N°7 "Oferta Personal", de índole técnico requerido en punto 7.2 de las bases administrativas, por lo que se declara fuera de bases. A su vez, no presenta antecedentes sobre representantes de la Sociedad y vigencia de la misma, requeridos en letra j) del punto 7.1 de las bases administrativas

El oferente Mafalda Arriagada Barra y Mario Medel Nuñez Limitada, no adjunta Certificado de la Inspección del Trabajo ni Certificado de la Tesorería General de la República, anexos técnicos solicitados en el punto 7.2 de las bases administrativas, por lo que se declara fuera de bases.

2.3.- Monto Ofertado Portal:

| Nº | NOMBRE OFERENTE | RUT Nº | OFERTA ECONOMICA (Valor neto) |
|----|---|--------------|-------------------------------|
| 1. | Empresa de Servicios Generales Macro Limitada | 76.211.122-5 | \$ 66.518.000.- |
| 2. | Ecoverde S.A. | 76.366.980-7 | \$ 91.368.000.- |

3.- COMISION EVALUADORA.

La Comisión Evaluadora constituida por los funcionarios mencionados en el punto 1.10 del presente Informe de Evaluación encargados de evaluar la licitación, se constituyó el día 6 de febrero en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación, a fin de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública.

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas y Técnicas.
- Consultas y aclaraciones.
- Formularios y documentos anexos.
- Nómina de empresas que entregaron antecedentes.
- Antecedentes presentados por oferente.
- Acta de Apertura de las propuestas.
- Oferta económica cuadro comparativo.

4.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

La Comisión Evaluadora realizó la evaluación de acuerdo a los criterios y ponderaciones establecidas y descritas en el punto 11.3 "Estudio de las propuestas" de las bases administrativas.

4.1. PAUTA DE EVALUACIÓN

De acuerdo a los siguientes parámetros y ponderaciones:

| CRITERIOS | PONDERACIÓN (%) |
|----------------------------|-----------------|
| Oferta económica | 45% |
| Experiencia | 15% |
| Plan de trabajo | 20% |
| Condición laboral | 5% |
| Continuidad laboral | 10% |
| Presentación antecedentes | 3% |
| Declaración medioambiental | 2% |
| TOTAL | 100% |

4.2. CONSIDERACIONES A LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

4.2.1. Oferta económica.

La Comisión Evaluadora, al revisar las ofertas económicas de los oferentes habilitados para evaluación, observa que lo ofertado por la Empresa de Servicios Generales Macro Limitada y Ecoverde S.A., excede el presupuesto disponible, esto es de \$40.500.000.- más IVA, informado a través de la respuesta a la pregunta N°1 realizada a través del Portal Mercado Público, por lo que declara a dichos proponentes, fuera de bases.

5. RESULTADO EVALUACIÓN.

En función de que las ofertas presentadas por los oferentes hábiles para evaluación, exceden el presupuesto disponible, la Comisión Evaluadora determina, en función del Artículo N°40 del Reglamento de Compras Públicas, que éstas no resultan convenientes a los intereses municipales y por ende, se declara la licitación desierta.

6. RESOLUCIÓN.

Conforme a los documentos, expedientes y antecedentes vistos que conforman la propuesta pública denominada "Servicio de guardias para la vigilancia de dependencias de la Municipalidad de Colina", ID 2686-101-LR16, del portal electrónico www.mercadopublico.cl, esta Comisión Evaluadora, después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y ofertas económicas presentados por los oferentes, concluye, lo siguiente:

Proponer declarar **desierta** la propuesta pública citada, salvo mejor parecer.

En constancia, firman la Comisión Evaluadora:



PABLO SEPÚLVEDA SEMINARIO
DIRECTOR DE SECPLAN



ALVARO QUILODRÁN LETTICH
DIRECTOR DE OBRAS (S)



RODRIGO MORALES FRACCHIA
DIRECTOR DE OPERACIONES



DECRETO N°: E-2726/2016 /

COLINA, 02 de Diciembre de 2016.

VISTOS: Estos antecedentes: 1.) Memorandum N° 1009/16 de fecha 01 de Diciembre de 2016, de la Secretaria Comunal de Planificación mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para llamar a Licitación Pública del proyecto denominado "Servicio de Guardias para la Vigilancia de Dependencias de la Ilustre Municipalidad de Colina", ID-2686-101-LR16. 2.) Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública. 3.) Acta de Revisión de Bases Administrativas firmadas por la Directora de Secplan señora Ángela Prado Concha, el Asesor Jurídico señor David Vega Becerra, la Directora de Control señora Elizabeth Arellano Quiroga, el Director de Operaciones señor Rodrigo Morales Fracchia ; y, lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Llamase a Licitación Pública del proyecto denominado "Servicio de Guardias para la Vigilancia de Dependencias de la Ilustre Municipalidad de Colina", ID-2686-101-LR16; y apruébese las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas.

2.- El calendario de dicha propuesta será el siguiente: a) **Publicación de Bases:** 06 de Diciembre de 2016, en www.mercadopublico.cl b) **Visita a Terreno:** 14 de Diciembre de 2016, lugar de reunión Secplan. c) **Consultas:** desde el 06 hasta al 20 de Diciembre de 2016, a las 17:00 horas, en portal www.mercadopublico.cl d) **Respuestas y Aclaraciones:** 26 de Diciembre de 2016, desde las 17:30 horas en Portal www.mercadopublico.cl e) **Cierre de las Ofertas:** 06 de Enero de 2017, hasta las 14:00 horas, en portal www.mercadopublico.cl f) **Apertura Electrónica:** 06 de Enero de 2017, desde las 14:10 horas en portal www.mercadopublico.cl g) **Fecha de adjudicación:** 30 de Enero de 2017, desde las 17:00 horas, en portal www.mercadopublico.cl.

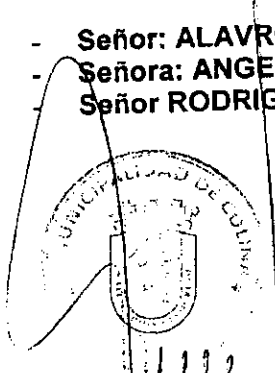
3.- Nombrase a los siguientes funcionarios para integrar la comisión evaluadora, para el proyecto señalado precedentemente:

- Señor: ALAVRO QUILODRAN, Profesional de Secplan.
- Señora: ANGELA PRADO CONCHA, Directora (s) de Obras Municipales
- Señor RODRIGO MORALES FRACCHIA, Director de Operaciones

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/ACA/EAQ/APC/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Operaciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

Copia antecedentes



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-195/2017 /

COLINA, 30 de Enero de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: 1) Decreto Alcaldicio N° E-2726/2016 de fecha 02 de Diciembre de 2016 que llama a Licitación Pública del Proyecto denominado "Servicio de Guardias para Vigilancia de Dependencias de la Ilustre Municipalidad de Colina", ID-2686-101-LR16; y aprueba las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas. 2) Memorandum N° 102/16 de fecha 30 de Enero de 2017 del Director de Secplan mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para ampliar fecha del calendario del llamado a Licitación Pública antes individualizado, debido a que las propuestas presentadas en esta licitación, se encuentran en proceso de evaluación y aprobación; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos, que rigen a los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Fijase como nueva fecha del calendario del llamado a Licitación Pública del Proyecto denominado "Servicio de Guardias para Vigilancia de Dependencias de la Ilustre Municipalidad de Colina", ID-2686-101-LR16; en el siguiente punto:

g) Fecha de Adjudicación: 24 de Febrero de 2017, desde las 17:00 horas, en portal www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,

FDO.) DAVID VEGA BECERRA
ALCALDE (S)

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DVB/ACA/AHY/PSS/mcm

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Operaciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

Copia autenticada